

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIII

Número 1.117

**Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL**

**IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —**

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 4 de Marzo de 1.948

Se publica los Jueves

1355

344

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, 10 de a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, la celebración de un concurso para la adjudicación en arriendo de la Plaza provisional de Toros construida en esta Ciudad, por el presente se anuncia que en el plazo de ocho días, pueden presentarse en la Secretaría Municipal, reclamaciones contra el mencionado acuerdo; advirtiendo que pasado el mismo no serán admitidas las que se formulen.

Lo que en cumplimiento del artículo veintiseis del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 3 de Marzo de 1.948.

El Alcalde,

José Rojas Feigenspán.

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS QUE HA DE REGIR PARA EL ARRIENDO MEDIANTE CONCURSO DE LA PLAZA PROVISIONAL DE TOROS QUE TIENE CONSTRUIDA EL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad, saca a concurso el arriendo de la Plaza provisional de toros que tiene construida en esta Ciudad, con arreglo a las siguientes

BASES

1.^a—El concurso se verificará con arreglo a los preceptos del artículo quince del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de dos de Julio de 1.924 a las doce horas del día diez y seis de los corrientes, dado el carácter de urgencia que este concurso tiene, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, con asistencia de otro señor Gestor designado por el Ayuntamiento.

2.^a—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría Municipal, hasta las doce horas del día anterior al que deba celebrar-

se el concurso y en el anverso se dirá. «Proposición para optar al concurso de arriendo de la Plaza provisional de toros construida por el Ayuntamiento en esta Ciudad». Por separado se acompañará carta de pago de fianza provisional y la cédula personal del proponente.

3.^a—Sirve de tipo a este concurso, la suma de TREINTA MIL PESETAS y la cantidad en que se adjudique será abonada por el rematante a razón de DOS MIL PESETAS como mínimo en los meses de Abril y Octubre; CINCO MIL en cada uno de los de Mayo, Junio, Julio y Septiembre y el resto en el mes de Agosto. El pago se hará precisamente en la primera quincena y su falta dará lugar automáticamente a la rescisión del contrato con pérdida total de la fianza.

4.^a—El Ayuntamiento hará entrega de la Plaza en estado de buen uso para la celebración de espectáculos taurinos, siendo de cuenta del adjudicatario la pintura y numeración. Este contrato durará desde Primero de Abril a treinta y uno de Octubre con objeto de que el adjudicatario pueda organizar los festivales o espectáculos que desee de carácter taurino, o los de otra clase siempre que en tal caso recaiga autorización expresa del Ayuntamiento.

5.^a—El adjudicatario devolverá la Plaza en el mismo estado en que se le entregue, y por tanto, deberá cuidar de su guardería y conservación durante el tiempo del arriendo. Será de cargo del Ayuntamiento el abono del seguro de incendio a todo riesgo así como del pago al propietario del arriendo del suelo y el adjudicatario reservará para el Señor Santos Vilela el palco que tiene destinado.

6.^a—El adjudicatario celebrará como mínimo una corrida de Toros y una novillada con picadores durante la semana de feria.

7.^a—La fianza consistirá en una cantidad superior en DIEZ MIL PESETAS a la en que se adjudique; responderá del cumplimiento del contrato en sus distintas condiciones, de la buena conservación de la Plaza, reposición de sus desperfectos o de las faltas de materiales que se produzcan. La fianza se constituirá dentro de los diez días de la adjudicación y será metálica, hipotecaria, en papel del Estado, en garantía bancaria o en cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

8.^a—Se hace constar que aquellas ofertas que cumplan el mínimo de las condiciones establecidas, serán admitidas y las demás rechazadas. Entre las

admitidas se elegirá automáticamente aquella que ofrezca mayor cantidad en metálico por el arriendo sin que pueda tenerse en cuenta ni la composición de los carteles, ni el número de los espectáculos que rebase el mínimo, ni el ofrecimiento de festivales patrióticos o benéficos, limosnas u otros análogos.

9.^a—Serán de cuenta del empresario el pago puntual de todos los impuestos y arbitrios establecidos. Si embargo el Ayuntamiento subvencionará los espectáculos que se organicen durante la semana de Feria con una cantidad equivalente a lo que recauden en la misma por los expresados arbitrios o impuestos.

10.^a—Podrán bastantear los poderes que se presenten cualquiera de los Letrados en ejercicio en esta ciudad.

11.^a—El adjudicatario se someterá a los Tribunales de esta ciudad que sean competentes para conocer de las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

12.^a—Serán de cuenta del adjudicatario, todos los gastos que se originen con motivo de este contrato, tales como los de inserciones de los anuncios correspondiente en el Boletín Oficial de la Ciudad y periódico de la localidad así como en los diarios que se estimen, Timbre del Estado, provincia y Municipio y de los derechos reales y demás que se causen.

13.^a—Por la presente se hace constar que en este concurso se dá cumplimiento a lo que determina el artículo 26 del vigente Reglamento de Obras, Bienes y Servicios Municipales de 2 de Julio de 1.924, anunciándose en el término de ocho días a los efectos de reclamaciones.

Ceuta, 28 de Febrero de 1.948.

El Secretario,
Alfredo Meca.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... vecino de..... con domicilio en la calle de.....núm..... enterado del anuncio de concurso para el arriendo de la Plaza provisional de toros construida por el Ayuntamiento, declara que está dispuesto al cumplimiento de todas las condiciones así como a organizar, como mínimo los siguientes festivales:..... Además ofrece satisfacer al Ayuntamiento por el arriendo de la Plaza, la cantidad Pesetas (en letra sin raspadura ni enmienda) en la forma que el mismo pliego establece.

Fecha y firma del proponente.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11

Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7

Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

C E U T A

Carbones - Consignaciones

T A N G E R



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

C E U T A

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15.

Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE